



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

## RESOLUCION N.º 055

(8 de junio de 2023)

Por medio de la cual se oficializa la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA**”, a realizarse en la ciudad de Barranquilla - Atlántico del 20 al 23 de julio de 2023.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:


- a** Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad ACRO
- b** Que el **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA** se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2023.
- c** Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Se oficializa la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA**”, a realizarse en la ciudad de Barranquilla - Atlántico del 20 al 23 de julio de 2023.

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Designar al comité organizador:

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia de Atlántico	Nurys Alfaro	ligatl2020@gmail.com
Coordinador Técnico	Mauro Rodelo	ligatl2020@gmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	fedecolg@hotmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Nurys Alfaro	ligatl2020@gmail.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados

3. Comité de honor

CARGO	NOMBRES
Gobernador del Atlántico	Dr. Elsa Noguera
Alcalde de Barranquilla	Dr. Jaime Pumarejo
Directora INDEPORTES	Dr. Luis Restrepo
Secretaría de Deportes	Dr. Gabriel Berdugo

**ARTÍCULO TERCERO.** – Lugar y fecha

**Lugar:** Coliseo Sugar Baby Rojas  
**Ciudad:** Barranquilla - Atlántico  
**Fecha:** 20 al 23 de Julio de 2023



**ARTÍCULO CUARTO. – Categorías y Reglamentación Gimnasia acrobática.**

**NIVELES USAG**

- **JO USA NIVELES 2 AL 8**

**(Con un máximo de cuatro años de intervalo 7-11 8-12 9-13 10-14 11-15)**

Parejas Niñas/Mujeres

Parejas Niños/ Hombres

Parejas Mixtas

Trios femeninos

Trios Mixtos

Grupos Hombres

Grupos Mixtos

- **PROGRAMA DE DESARROLLO Y ALTA COMPETICION**

**(Con un máximo de cuatro años de intervalo 7-11 8-12 9-13 10-14 11-15 )**

Parejas Niñas/Mujeres

Parejas Niños/ Hombres

Parejas Mixtas

Trios femeninos

Trios Mixtos

Grupos Hombres

Grupos Mixtos

- **CODIGO FIG ( GRUPO DE EDADES Y SENIOR EDAD MINIMA 15 AÑOS**

Parejas Niñas/Mujeres

Parejas Niños/ Hombres

Parejas Mixtas

Trios femeninos

Trios Mixtos

Grupos Hombres

Grupos Mixtos

EL CAMPEONATO SE REALIZA BAJO LAS SIGUIENTES REGLAS FIG

CODIGO DE PUNTOS JO NIVELES USA

PROGRAMA DE DESARROLLO

CODIGO FIG

Para la clasificación del All Around los atletas tienen que competir con una rutina de balance y una de dinámico, la suma de los puntajes de las clasificatorias se utilizaran para seleccionar a los grupos que clasifican al All Around



**NOTA** no más de dos parejas /grupos (con la puntuación más alta) por liga pueden clasificar al All Around

**FINAL "ALL AROUND" RUTINA COMBINADA**

**ARTICULO QUINTO. – Cronograma de Competencia.**

DÍA	FECHA	ACTIVIDAD
JUEVES	20/07/2023	Llegada de Delegaciones
		Entrenamientos Libres
VIERNES	21/07/2023	Entrenamientos Programados
		Reunión de Jueces
		Reunión de delegados
SABADO	22/07/2023	Competencias
DOMINGO	23/07/2023	Salida de las delegaciones

**ARTICULO NOVENO. - Costo de Inscripciones.**

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva (Nominal)	9 de junio	23 de junio	Individual: \$ 110.000
Inscripciones Extemporáneas	24 de junio	4 de julio	Individual: \$ 130.000

**\*Después del 4 de Julio de 2023, no se recibirá inscripción.**



- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia  
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**  
Número de Cuenta: 35800012682  
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia  
Nit: 860535259-7

#### **ARTÍCULO DECIMO.** - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2023**).
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas deben pagar \$ 35.000 por derechos de participación anuales de 2023; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.

#### **ARTÍCULO UNDECIMO.** - Juzgamiento.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XIV y/o internacionales, ciclo XV**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción como mínimo 1 juez por departamento.

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 1.044.000** por cada juez y la federación le asignara uno.





- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 1.160.000 por** cada juez y la federación le asignará uno.
- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.** - Funciones comisiones durante el campeonato

**Comisión Técnica:**

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia.  
Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO.** - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

**Escenario**

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alterno de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso



Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.

9. Baños para el público en buen estado.

10. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o

Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos)

impresoras y papelería.

11. Oficina para la Federación con acceso a internet.

12. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.

13. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.

14. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato

15. 1(un) electricista.

#### **Hospedaje y Alimentación**

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.

\*adjunto

2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.

3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico

4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

#### **Logística**

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y

mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)

2. Coordinador de Transporte.

3. Coordinador de Hospedaje.

4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).

5. jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).

6. director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).

7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.

8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

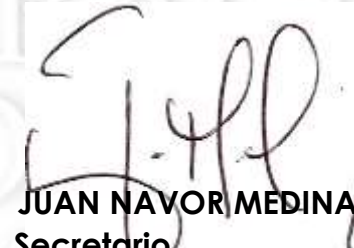
**ARTÍCULO DECIMO QUINTO.** - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**




**SAMIR PORTILLO DÍAZ**  
Presidente



**JUAN NAVOR MEDINA**  
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia